



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
www.sergiosarmiento.com



Nadie puede borrar ya el dolor que dejó Otis. Podemos hacer las cosas mejor, pero repartir dinero sin presupuesto y sin controles da paso a la corrupción.

Sin dinero para Aca

"Nada más que le pongan número, porque si no es pura demagogia".

Andrés Manuel López Obrador,
en la oposición, ante inundaciones
en Tabasco

Sorprende la negativa de los diputados del gobierno a incluir en el presupuesto de 2024 recursos para la reconstrucción de Acapulco. Todos sabemos que se necesitarán, pero el presidente López Obrador ha ordenado a sus diputados aprobar un presupuesto que no incluye esta tarea.

"Es que es suficiente, no hay límite —explicó este 6 de noviembre—. Es todo lo que se necesita para reconstruir la actividad económica, turística de Acapulco, atendiendo a todos, con preferencia a la gente más pobre, más necesitada, que es lo que estamos haciendo". El 31 de octubre había dicho: "No quiero que se malinterprete, pero es una de las cosas muy buenas de no permitir la corrupción. ¿Saben cuánto tenemos en caja hoy? Seiscientos mil millones de pesos... No hay límite, es lo que consideremos que se va a necesitar".

Al parecer el Presidente no quiere que se defina un monto específico para la reconstrucción porque quiere la libertad de gastar como quiera. Un presupuesto pondría un límite y definiría los rubros. El Presidente prefiere tomar cada decisión de manera discrecional y que los apoyos se entreguen como un acto personal de generosidad, no como un apoyo institucional.

Lo curioso es que López Obrador extinguió el fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) porque aseguró que era corrupto y que sus apoyos no llegaban a la gente que los necesitaba. Nunca presentó pruebas ni acusaciones concretas; pero ahora, al dejar la reconstrucción de Acapulco fuera del presupuesto, mientras afirma que habrá recursos sin límites, genera dudas muy serias. Si la reconstrucción no se presupuesta será más difícil supervisarla o que la revise la Auditoría Superior de la Federación. Los recursos de "caja" que dice tener, por otra parte, solo pueden provenir de un "guardadito" ilegal de dinero presupuestado para otros propósitos. Desviarlos a la reconstrucción sería peculado.

No dudo de la honestidad personal del Presidente, pero no tengo razones para tener esa misma confianza a la gente que lo rodea. Lo que sí sé es que repartir dinero sin presupuesto y sin controles es una fórmula perfecta para la corrupción.

El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, ha anunciado que en lo que resta de este 2023 se van a utilizar 61 mil millones de pesos para enfrentar la emergencia. Ha incluido en este paquete acciones como la ampliación del programa de becas del bienestar que no están directamente relacionadas con el desastre, pero el pesado trabajo de reconstrucción requiere de recursos más cuantiosos que tendrán que invertirse en varios años.

Nadie puede borrar ya el dolor que

dejó Otis. Ni la Coordinación Nacional de Protección Civil, a cargo de Laura Velázquez Alzúa, una mujer sin experiencia en este campo, ni las instituciones de protección civil de Guerrero o Acapulco lanzaron advertencias suficientes ni tomaron medidas previas para proteger a la población. El costo de estas omisiones ya no lo podemos borrar, solo llorarlo, pero sí podemos hacer mejor las cosas en el futuro.

Lo primero que debe hacer el gobierno es presupuestar recursos suficientes para la reconstrucción. Lo exigía el propio López Obrador cuando era líder de la oposición tras las inundaciones en Tabasco. La forma de gastar este dinero debe especificarse desde un principio y debe haber un seguimiento puntual. No es posible gastar el dinero sin plan ni orden. Sería inaceptable que el Presidente nos dijera después que los responsables se equivocaron, como dijo acerca de la Coordinación de Protección Civil cuando declaró en emergencia 47 municipios, o que a los responsables "los engañaron", como dijo de Ignacio Ovalle tras el fraude monumental de Segalmex.

• ZALDÍVAR

La renuncia de un ministro de la Suprema Corte solamente procederá por "causas graves", dice el artículo 98 de la Constitución. ¿Podrá considerarse como causa grave la integración de Arturo Zaldívar al equipo de Claudia Sheinbaum?